



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002467-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a cuestiones relativas a las pinturas rupestres de la zona de la Salud, en el municipio de Salamanca.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de junio de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/002420 a PE/002471.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de junio de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Mariano Santos Reyero, procurador de Unión del Pueblo Leonés (UPL), del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

El pasado 26 de mayo, el periódico La Gaceta de Salamanca informaba de los actos vandálicos que habían sufrido las pinturas rupestres de La Salud, en una zona de difícil acceso junto al río Tormes, en el municipio de Salamanca. Pinturas que habían sido declaradas el año pasado Bien de Interés Cultural (BIC), habiéndose hecho pintadas sobre las originales de este yacimiento, que poseen 7.000 años de antigüedad, y que puede que no se puedan recuperar del daño sufrido por la complejidad de su restitución tras el grave daño sufrido.

Curiosamente, al consultar dicho periódico a la Junta sobre esta agresión, según publican desde el ejecutivo autonómico se les aseguró que dicha agresión se produjo hace más de tres años, habiéndose ocultado a la opinión pública este grave daño a nuestro patrimonio. Para justificar dicha ocultación del acto vandálico sufrido, el Ayuntamiento de Salamanca aseguró que no se hizo público para evitar un 'efecto llamada' sobre el bien, así como para no desvelar la ubicación de este yacimiento de arte rupestre, si bien esto contradice el hecho de que la Junta, a través de la web de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte publique con detalle su ubicación y coordenadas.

En todo caso, resulta lamentable que desde dicha agresión al yacimiento ni la Junta de Castilla y León ni el Ayuntamiento de Salamanca han tomado medida alguna ni para proteger este bien reconocido BIC, ni tampoco han iniciado la restauración del mismo para intentar rehabilitar al yacimiento de los daños causados.

PREGUNTAS:

- 1.- ¿Por qué la Junta ha ocultado la agresión sufrida por las pinturas rupestres de la zona de La Salud, en el municipio de Salamanca?**
- 2.- ¿Por qué la Junta no ha tomado medidas para restaurar las pinturas rupestres de la zona de La Salud, en el municipio de Salamanca, tras la agresión sufrida por este BIC hace tres años?**

Cortes de Castilla y León, Plaza de las Cortes de Castilla y León, 1 - 47015 Valladolid (España)

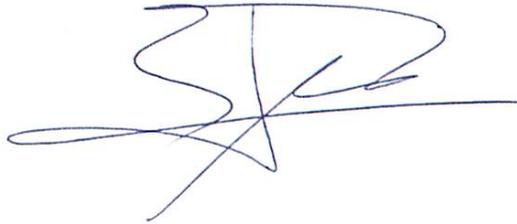
grupo.uplsy@ccyl.es

3.- Por qué la Junta no ha tomado medidas para proteger las pinturas rupestres de la zona de La Salud, en el municipio de Salamanca?

4.- ¿Qué medidas tiene previstas la Junta para proteger y restaurar las pinturas rupestres de la zona de La Salud, en el municipio de Salamanca, tras los actos vandálicos que ha sufrido?

Valladolid, a 29 de mayo de 2024

EL PROCURADOR



Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero